	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	2
		Vigencia:	04-10-2019

CERTIFICACIÓN PAGO N°387

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2019

El suscrito CR. DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA ordenador del gasto de ESUFA nombrado mediante resolución No. 194 del 07 de marzo de 2018 y resolución ministerial n°4519 del 27 de mayo de 2016, autoriza el pago y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para el pago final según lo estipulado en las cláusulas del contrato que se relaciona a continuación:

CONCEPTO	*DESCRIPCION*
PROVEEDOR	*JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON*
NIT/ C.C	*1.074.184.251*
No.	*CTO-003-05-K-ESUFA-DEFDE-2019*
VALOR TOTAL	*$20.837.750.00*
VALOR A PAGAR	*$2.315.310.00*
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DESAGREGACIÓN	*SE ANEXA FORMATO*
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	*5002214117*
NÚMERO DEL PEDIDO RECIBIDO DEL SERVICIO (SAP)	*4500334672*
VIGENCIA	*ACTUAL*
PAC MES	*NOVIEMBRE*
BANCO	*DAVIVIENDA S.A.*
TITULAR	*JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON*
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	*AHORRO*
NUMERO CUENTA	*055046340003839-4*
ENDOSO (cuando aplique)	
TITULAR	*N/A*
NIT/C.C	*N/A*
BANCO	*N/A*
No. CUENTA Y TIPO DE CUENTA	*N/A*

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	*1*
ORIGINAL	Cuenta cobro	*1*
COPIA	Parafiscales	*1*
COPIA	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo a la normatividad vigente. SECOP II	*7*
TOTAL FOLIOS		*10*

En constancia de lo anterior firman:

CR. DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA
ORDENADOR DE GASTO

TE. ALARCON YULY
JEFE DTO. CTOS.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	03-05-2019

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS FINAL	FECHA 31/10/2019
CONTRATO N°	003-05-K-ESUFA-DEFDE-2019
FECHA SUSCRIPCIÓN	31/01/2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PERSONAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" EN LA MODALIDAD DE FUTBOL SALA"
FORMA DE PAGO	Primer pago $2.315.305.oo marzo 2019 Segundo pago $2.315.305.oo abril 2019 Tercer pago $2.315.305.oo mayo 2019 Cuarto pago $2.315.305.oo junio 2019 Quinto pago $2.315.305.oo julio 2019 Sexto pago $2.315.305.oo agosto 2019 Séptimo pago $2.315.305.oo septiembre 2019 Octavo pago $2.315.305.oo octubre 2019 Noveno pago $2.315.310.oo noviembre 2019
CONTRATISTA	JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	AS18 JOSE ALIRIO GOMEZ CASTIBLANCO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$20.837.750.oo
PLAZO DE EJECUCION	1 de febrero al 31 de octubre 2019
FECHA DE INICIO	1 de febrero 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE ENTREGA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A

En Madrid (Cundinamarca), el dia 31 del mes de octubre de 2019, se reunieron el señor Coronel DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor AS18 JOSE ALIRIO GOMEZ CASTIBLANCO en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT ANDRES M. DIAZ" y el señor JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON en su calidad contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo FINAL, de los servicios correspondiente al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS
N/A	N/A	N/A

DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES GENERALES
• Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo. • Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana. • Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación. • Asistencia total a los entrenamientos en la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" o el lugar adecuado para entrenamiento deportivo del personal de Alumnos, asi como la asistencia y acompañamiento permanente en fogueos y competencias que se realicen dentro y fuera de la unidad a nivel nacional. • Cuando los entrenamientos sean fuera de la Unidad, el entrenador debe salir de la Escuela de Suboficiales con los alumnos, y al finalizar debe acompañarlos y llevarlos a la Escuela de Suboficiales nuevamente. • Asistir y acompañar a los deportistas en el desarrollo de los XIX Juegos Interescuelas de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policia Nacional a realizarse en el mes de septiembre de 2019 en las instalaciones de la Unidad, como sede de este gran evento deportivo.	Cumplió a satisfacción del periodo 1 al 31 de octubre de 2019

- Presentar informe mensual (últimos tres días del mes) al Departamento de Educación Física y Deportes, con los avances realizados en el entrenamiento.
- La realización de estas actividades es de carácter temporal, el contratista asume los aportes de Ley al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, ARL), para esta clase de servicios.
- Entregar la planificación del entrenamiento desde el inicio del mismo, hasta el plazo de ejecución del contrato.
- El entrenador debe ser responsable y excelente profesional, con el fin de lograr una decorosa participación en todos los campeonatos que se realicen en donde la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" represente a la Fuerza Aérea Colombiana.
- Los gastos que se generen por el desplazamiento que se requiera realizar para dar cumplimiento al objeto del contrato, corren por cuenta del contratista.
- Cuando la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" lo requiera por necesidades del servicio y cumplimiento, tanto de las políticas del Ministerio de Educación Nacional, políticas institucionales de la Fuerza Aérea Colombiana y así como de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" por ser una actividad temporal, se podrán realizar modificaciones de adición o eliminación de tiempo del servicio al previsto en el presente anexo.
- Adicional a la cuenta de cobro para cancelación mensual del servicio prestado, el entrenador deberá presentar un informe de gestión detallado de las actividades realizadas

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR	CANTIDAD	ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR
N/A	N/A	N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES
N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$20.837.750.oo	N/A
VALOR ADICIÓN	0$	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	$20.837.750.oo	N/A
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	N/A
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO	$2.315.305.oo	CUENTA DE COBRO 01
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL	$2.315.305.oo	CUENTA DE COBRO 02
TERCER PAGO PARCIAL PAC MAYO	$2.315.305.oo	CUENTA DE COBRO 03
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO	$2.315.305.oo	CUENTA DE COBRO 04
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JULIO	$2.315.305.oo	CUENTA DE COBRO 05
SEXTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	$2.315.305.oo	CUENTA DE COBRO 06
SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE	$2.315.305.oo	CUENTA DE COBRO 07
OCTAVO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	$2.315.305.oo	CUENTA DE COBRO 08
NOVENO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE	$2.315.310.oo	CUENTA DE COBRO 09
SALDO	$0.oo	N/A

ANEXOS

(Se anexan los documentos según aplique, de acuerdo a la naturaleza del proceso contractual y el contratista (nacional o extranjero)

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXOS
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088	
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	
COPIA	Registro presupuestal CRP	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	
ORIGINAL	Cuenta de cobro No. 09	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	

COPIA	Garantia Unica de Cumplimiento	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	
COPIA	RUT	
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonaran los pagos	
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Informe de actividades	X
COPIA	Listado de asistencia	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON
CONTRATISTA

AS18 JOSE ALIRIO GOMEZ CASTIBLANCO
SUPERVISOR O INTERVENTOR

Coronel DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA
ORDENADOR DEL GASTO

cf. con mejoras

CUENTA DE COBRO N°. 9 **FECHA: 31 octubre de 2019**
CONTRATO N°: 003-05-K-ESUFA-DEFDE-2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESCUELA DE SUBOFICIALES C.T. ANDRES M. DIAZ FAC
NIT: 800.141.642-5

DEBE A:
JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON
RÉGIMEN SIMPLIFICADO
C.C. 1.074.184.251 de El Rosal Cundinamarca
La suma de $2'315.310.00 (Dos millones trescientos quince mil trescientos diez pesos m/c.)

Por concepto de: CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PERSONAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" EN LA MODALIDAD DE FUTBOL SALA

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	VALOR
1	ENTRENADOR EN LA MODALIDAD DE FUTBOL SALA"	DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2.019	2´315.310.00
2			
3			
SUBTOTAL			2´315.310.00
IVA			0
VALOR TOTAL			2´315.310.00

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

A. **Certifico que estoy clasificado dentro de la categoría tributaria:**

Empleado _____
Trabajador con cuenta propia X
Otro contribuyente _____
Soy declarante de renta SI () NO (X)
Soy pensionado SI () NO (X) **EMPRESA:** _____

Atentamente,

Firma _____
Nombre: JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON
Cedula: 1.074.184.251 De El Rosal Cundinamarca

Teléfono: 3183901093
Correo electrónico: mhateoo@gmail.com
Dirección: Calle 10 # 11 – 21 barrio el nogal, el Rosal Cundinamarca.
Anexo: informe de actividades y entregables ejecutados
Planilla de pago de seguridad social, pensión y ARL

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON
No. Identificación: CC1074184251
Dirección: CL 10 11-21
Telefono: 3202468877
Correo: MHATEOO@GMAIL.COM
Ciudad: EL ROSAL
Número de Planilla: 8338027539

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON
Tipo y número de identificación	CC1074184251
Número de planilla	8338027539
Fecha pago	2019-10-15
Número de autorización pago	4311654
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	octubre de 2019
Periodo de Cotización Pensión	octubre de 2019
Número de Administradoras	3
Total Pagado	268900
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-29	La Equidad Seguros de Vida	4900	1
230301	Porvenir	148200	1
EPS008	Compensar EPS	115800	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1074184251
APELLIDOS Y NOMBRES: JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	230301	926122	926122	926122	0	115800	0	148200	0	4900	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME ACTIVIDADES DE SEPTIEMBRE 2019 FUTBOL SALA																																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Q.P.T	1	ROTACION POR DEPORTE											SG			F		RG		T					FU								
	2	TEST APTITÚD											SG			F		RG		T					FU								
	3	TEST APTITÚD TECNICA											SG			F		RG		T					FU								
	4	PSICOLOGIA											SG			F		RG		T					FU								
	5	REGLAMENTACION											SG			F		RG		T					FU								
P.F.G.	6	RESISTENCIA AEROBICA											SG			F		RG		T					FU								
	7	RESISTENCIA ANAEROBICA											SG			F		RG		T					FU								
	8	FORTALECIMIENTO MUSCULAR											SG			F		RG		T					FU								
P.F.E.	9	EQUILIBRIO											SG			F		RG		T					FU								
	10	FLEXIBILIDAD											SG			F		RG		T					FU								
	11	COORDINACIÓN									60		SG			F		RG		T					FU								
	12	VELOCIDAD										60	SG			F		RG		T					FU								
	13	DESPLAZAMIENTO									60		SG			F		RG		T					FU							60	
	14	SALTABILIDAD							60				SG			F		RG		T					FU								60
	15	PLIOMETRIA											SG			F	60	RG		T					FU							60	
P.T.D.	16	REMATE							60			60	SG			F		RG		T					FU					60			
	17	CONTROL ORIENTADO			60					60			SG			F		RG		T					FU								
	18	FINALIZACIÓN				60							SG			F		RG		T					FU								
	19	DRIBLING			60								SG			F		RG	30	T			30		FU						60		
	20	VISION PERISFERICA	60										SG			F		RG	30	T					FU								
	21	PASE ORIENTADO		60									SG			F		RG		T					FU						60		
	22	DESPLAZAMIENTOS	60			60				60			SG			F		RG		T					FU								
P.T.T.	23	PRINCIPIOS OFENSIVOS		60									SG			F		RG		T			30		FU								
	24	PRINCIPIOS DEFENSIVOS											SG			F		RG	60	T					FU	60	60						
	25	SISTEMAS DE JUEGO											SG			F	60	RG		T					FU	60	60			60			
	26	COMPETENCIA											SG			F		RG		T			60		FU								60

T	TAMIZAJE
A	ASISTIO
RG	RELACION GRUAL
SG	SALIDA GUARNICION
F	FESTIVO
FU	FUMIGACION

ALEXANDER AREVALO

FUTBOL SALA

ASISTENCIA OCTUBRE . ESUFA

N°	CURSO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	CURSO 92	12	14	15	20			17	16	10	11	SG			F	18	RG	8	T			15	13	FU	14	13			17	13	15	16
2	CURSO 93	15	16	7	3			2	10	11	9	SG			F	7	RG	12	T			10	5	FU	4	5			4	6	5	5

T TAMIZAJE
A ASISTIO
RG RELACION GRUAL
SG SALIDA GUARNICION
F FESTIVO
FU FUMIGACION

JOSE ALEXANDER AREVALO
INSTRUCTOR FUTSAL

	FUERZA AEREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO		Código	GA-JEAD-FR-116
	FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	1
			Vigencia	28/03/2019

Jefatura o Unidad:	**ESUFA-DEFDE**
Nombre del Supervisor de Contrato	**AS18 JOSE ALIRIO GOMEZ CASTIBLANCO**
Ordenador del Gasto	**ESUFA-DEFDE**
No. Contrato	**003-05-K-ESUFA-DEFDE-2019**
Objeto del contrato	**CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PERSONAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" EN LA MODALIDAD DE FUTBOL SALA.**
Valor del contrato	**$20,837,750,00**
Adición / Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 20.837.750,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
TOTAL VIGENCIA 2018													**$ 0,00**
02	02	02	008	003	09				10		ADQUISICION DE SERVICIOS - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P.	ENTRENADOR DE FUTBOL SALA	$ 20.837.750,00
TOTAL VIGENCIA 2019													**$ 20.837.750,00**
TOTAL VIGENCIA 2020													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIA 2021													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIAS 2018, 2019, 2020, 2021													**$ 20.837.750,00**
										Control - Su contrato se ha modificado en: **(En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)**			$ 0,00

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPADO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	MARZO 2019		PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE FUTBOL SALA	$ 2.315.305,00	$ 2.315.305,00	$ 18.522.445,00
2	ABRIL 2019		SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE FUTBOL SALA	$ 2.315.305,00	$ 2.315.305,00	$ 16.207.140,00
3	MAYO 2019		TERCER PAGO PARCIAL PAC MAYO 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE FUTBOL SALA	$ 2.315.305,00	$ 2.315.305,00	$ 13.891.835,00
4	JUNIO 2019		CUARTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE FUTBOL SALA	$ 2.315.305,00	$ 2.315.305,00	$ 11.576.530,00
5	JULIO 2019		QUINTO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE FUTBOL SALA	$ 2.315.305,00	$ 2.315.305,00	$ 9.261.225,00
6	AGOSTO 2019		SEXTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE FUTBOL SALA	$ 2.315.305,00	$ 2.315.305,00	$ 6.945.920,00
7	SEPTIEMBRE 2019		SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE FUTBOL SALA	$ 2.315.305,00	$ 2.315.305,00	$ 4.630.615,00
8	OCTUBRE 2019		OCTAVO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE FUTBOL SALA	$ 2.315.305,00	$ 2.315.305,00	$ 2.315.310,00
9	NOVIEMBRE 2019		NOVENO PAGO FINAL PAC NOVIEMBRE 2019	02-02-02-008-003-09	ENTRENADOR DE FUTBOL SALA	$ 2.315.310,00	$ 2.315.310,00	$ 0,00
					TOTALES	**$ 20.837.750,00**	**$ 20.837.750,00**	**$ 0,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	AS18 JOSE ALIRIO GOMEZ CASTIBLANCO
FECHA	31/10/2019

SIIF Nación

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante	MHmpizo	Magdalena Pizo Soba
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema	2019-10-30-3:49 p. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/E
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
Cédula de Ciudadanía	1074184251	JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	05504634000383 94	JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON	Pesos		Activa	2020/03/23

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHsvelandv	Solangel Velandia Velandia
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema	2019-10-31-10:56 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	120119	**Fecha Registro:**	2019-10-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	5319	**Nro. Cdp:**	3219	
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	2.315.310,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	2.315.310,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00	

TERCERO

Identificacion:	1074184251	**Razon Social:**	JOSE ALEXANDER AREVALO ONTIBON

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

NUEMRO	TIPO	FECHA
09	CUENTA DE COBRO	2019-10-31

Objeto.:	CTO-003-05-K-ESUFA-DEFDE-2019-ANEXO DOCUMENTOS SEGÚN CERTIFICACIÓN

AS16.SOLANGEL VELANDIA V.
FIRMA RESPONSABLE

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIN-FR-031
	FORMATO ACTA COMPROMISO DE RESERVA PARA FUNCIONARIOS O CONTRATISTAS QUE SE DESVINCULAN POR TRASLADO RETIRO O TERMINO DE CONTRATO	Versión N°:	02
		Vigencia:	28-07-2019

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA POR DESVINCULACIÓN N°_____

Indique con una **X** la desvinculación realizada:

FUERZA AÉREA X **COMANDO** ___ **JEFATURA** ___ **DEPARTAMENTO** X **UNIDAD** ___ **GRUPO** ___

De acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1621 del 17 de abril de 2013, en especial, los artículos 33, 38 y 39, relacionados con la reserva legal de la información, compromiso de reserva y excepción a los deberes de denuncia y declaración, respectivamente se firma la presente acta de compromiso de reserva por parte del funcionario o contratista que se desvincula de la ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" de la Fuerza Aérea Colombiana. Quien suscribe la presente acta manifiesta bajo la gravedad del juramento que procede a diligenciar personalmente y de forma manuscrita, los espacios del presente documento con datos que son ciertos y verificables, así:

==========

APELLIDOS Y NOMBRES: Arevalo Ontibon Jose Alexander.

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1074184251

CÉDULA MILITAR: ———

GRADO O PROFESIÓN: Profesional en ciencias del deporte

CARGO: Entrenador Futsal

DEPENDENCIA: Defde

FECHA INICIO LABORES: 1 Febrero 2019

FECHA CULMINACIÓN LABORES: 31 Octubre 2019

MOTIVO DE LA DESVINCULACIÓN: TRASLADO ——— RETIRO ——— TERMINO CONTRATO X

OTRO ——— **CUÁL** ———

FECHA DE ENTREGA DEL CARGO Y PUESTO DE TRABAJO: 31 octubre 2019

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA O FUNCIONARIO AUTORIZADO CON LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA CERTIFICA QUE EL FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE SE DESVINCULA HIZO ENTREGA FORMAL Y MATERIAL DE SU PUESTO DE TRABAJO, EQUIPOS, ARCHIVOS (FÍSICOS Y DIGITALES), DOCUMENTOS, CARPETAS, CLAVES, CARNETS, TARJETAS DE CONTROL DE ACCESO Y DEMÁS ELEMENTOS QUE TENÍA BAJO SU PODER Y RESPONSABILIDAD PARA ADELANTAR LAS LABORES U OBLIGACIONES QUE LE FUERON ASIGNADAS POR PARTE DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" DE LA FUERZA AEREA.

==========

Al servidor público o contratista que firma la presente acta, se le informa del deber de mantener la reserva legal que tiene toda la información vista, oída o comprendida en desarrollo de sus actividades en la Fuerza Aérea Colombiana, la cual permanecerá aún después del cese de sus funciones o retiro de la institución, hasta el término máximo establecido en el artículo 33 de la ley 1621 de 2013, es decir, treinta (30) años.

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIN-FR-031
	FORMATO ACTA COMPROMISO DE RESERVA PARA FUNCIONARIOS O CONTRATISTAS QUE SE DESVINCULAN POR TRASLADO RETIRO O TERMINO DE CONTRATO	Versión N°:	02
		Vigencia:	28-07-2019

El incumplimiento de lo consagrado en el artículo antes citado acarreará las acciones penales, civiles y/o disciplinarias a que haya lugar.

En constancia de lo expuesto en la presente acta de compromiso de reserva, firman quienes intervienen en ella, en la ciudad de madrid, en la ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" DE LA FUERZA AEREA. A los 31 días del mes de Octubre del año 2019. La presente acta consta de dos (2) páginas, sólo se imprime un (1) folio original, el cual debe reposar en el archivo de Contrainteligencia de la Dirección o Unidad en caso de funcionarios de Inteligencia; para caso de funcionarios de otras áreas, debe ser archivado por el Custodio de Seguridad de la Información de la dependencia y para el caso de contratistas, debe reposar en el expediente del contrato.

Firma del servidor público o contratista que se desvincula de la ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" DE LA FUERZA AEREA.

Jose Alexander Arevalo Ontibon C.C. 1074184251

FIRMA – POS FIRMA Y No. DOC. IDENTIFICACIÓN

Firma del Jefe de la dependencia o funcionario autorizado que está presente en el momento de la suscripción de la presente acta de compromiso de reserva.

APELLIDOS Y NOMBRES: Gomez Castellanos Jose Alirio
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 80.264606
CÉDULA MILITAR: 80.264606
GRADO: A.S1B
CARGO: Supervisor Contrato
DEPENDENCIA: DEFOL

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

Leído el contenido de la presente acta que se emite para dar cumplimiento al marco jurídico vigente en materia de inteligencia y contrainteligencia, se ordena archivar y custodiar el presente documento dando cumplimiento a las medidas de seguridad establecidas por el Centro de Protección de Datos de Inteligencia y Contrainteligencia, de acuerdo a su clasificación en la Jefatura, Departamento, Unidad o Grupo, o en el expediente del contrato según corresponda. La expedición de copias del presente documento sólo se efectuará con autorización escrita del señor Jefe de la Dependencia o del Comandante de la Unidad, previo el cumplimiento de lo consagrado en la Ley Estatutaria 1621 del 17 de octubre de 2013 y el Decreto Reglamentario 1070 del 26 de mayo de 2015, en materia de receptores autorizados, seguridad de la información, restricciones en su difusión, suscripción del acta de compromiso de reserva, traslado de la reserva a las autoridades competentes y demás aspectos que se encuentren contenidos en normas vigentes concordantes con la reserva legal.

Carly Mejia P.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES ESUFA

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.